

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 062  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA  
**REQUINOA**, 12 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 006 de fecha 05.01.2010 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de don Tomás Lizana Alcaíno, como Locutor Radial en el programa "Chile Lindo", que se transmitirá a través de Radio Gente, los días de Lunes a Viernes de 12:00 a 13:00 hrs, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 111.111 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 333.333 impuesto incluido.

El Memo N° 24 de fecha 12.01.2010, de RR.PP- Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobación de contrato de fecha 12.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Tomás Lizana Alcaíno, Cédula de Identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rdríguez N° 431, comuna de Requínoa, como Locutor Radial en el programa "Chile Lindo", que se transmite a través de Radio Gente, de Lunes a Viernes de 12:00 a 13:00 hrs, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, por un monto mensual de \$ 11.11 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 333.333 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra 3656-14 SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**APRUEBASE** contrato de fecha 12.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Don Tomás Lizana Alcaíno, Cédula de Identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requínoa, como Locutor Radial en el programa "Chile Lindo", que se transmitirá a través de Radio Gente de Lunes a Viernes de 12:00 a 13:00 hrs, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, por un monto mensual de \$ 111.111 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 333.333 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-14-SE10.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Area Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/JAP  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Secpla (1)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**